

DISCURSO ACTO CONMEMORACIÓN DIA DEL PODER JUDICIAL

07 DE ENERO 2021

Buenos días,

Honorable Magistrada Procuradora General de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Montecristi y demás miembros del Ministerio Público,

Magistrados Jueces y Juezas del Departamento Judicial de Montecristi,

Empleados del Poder Judicial,

Defensores públicos y abogados en ejercicio privado,

Invitados especiales,

Damas y caballeros:

Muchas gracias por aceptar nuestra invitación y acompañarnos a la conmemoración del Día del Poder Judicial e inicio formal de las labores de este nuevo año, con la celebración de esta audiencia solemne, en la modalidad virtual, debido a las circunstancias especiales que vivimos a causa de la pandemia ocasionada por el COVID-19.

El día siete de enero de cada año, los tribunales de la República Dominicana deben rendir cuenta del trabajo realizado durante el año anterior, por eso compartiremos con ustedes los logros alcanzados y los objetivos que nos proponemos para este nuevo año.

Iniciamos el año 2020 recién transcurrido, con muchos planes y proyectos, analizados estratégicamente para mejorar el servicio judicial, que conforme al plan justicia 20-24 se implementarían de forma escalonada en un plazo de cinco años, previo consultas, análisis, modificación o creación de leyes que regularían la puesta en marcha de cambios que debían producirse para administrar justicia en República Dominicana, con eficiencia y prontitud, conforme a los requerimientos que demanda la sociedad; sin embargo la inesperada aparición de la pandemia que nos azota, nos forzó a cambiar el rumbo, pues siguiendo las recomendaciones sanitarias de la OMS y del Ministerio de Salud Pública de nuestro país, el Poder Judicial no tuvo otra alternativa que cerrar los tribunales provisionalmente, para preservar la vida de los usuarios y de sus empleados, pero sin perder tiempo inició inmediatamente la búsqueda de soluciones para dar respuestas a los casos que ameritaban solución urgente, entre los que cabe destacar las medidas de coerción de las personas cuya libertad se encontraba restringida o en peligro de estarlo, en aras de continuar cumpliendo con nuestra responsabilidad y al mismo tiempo garantizar el distanciamiento social recomendado para evitar la propagación de la pandemia, encontrando en el referido plan varias ideas, como las audiencias virtuales, modalidad que el Consejo del Poder Judicial decidió implementar para la celebración de audiencias en los tribunales dominicanos, integrándose nuestro Departamento Judicial inmediatamente a esa nueva modalidad de audiencias, lo que nos ha permitido

atender con relativo éxito los asuntos entrados a las diferentes instancias judiciales.

Es preciso destacar que a raíz de la referida pandemia el Poder Judicial puso en funcionamiento también la plataforma digital Back office, mediante la cual se pueden tramitar a los tribunales de nuestro país, diversas diligencias judiciales de forma virtual, plataforma que nos permite verificar en tiempo real el desempeño de cada tribunal, por ejemplo este Departamento Judicial tiene al día de hoy un 90 % de las peticiones solucionadas.

En cuanto a la labor jurisdiccional de este órgano judicial en el año 2020, tenemos que entraron 73 expedientes penales, 48 civiles y 9 laborales, para un total de 130 expedientes, y en términos porcentuales fallamos igual cantidad de expedientes.

En el mes de noviembre del pasado año, este Departamento Judicial recibió la visita del Presidente de la Suprema Corte de Justicia Luis Henry Molina y su equipo de trabajo, quienes pudieron apreciar las apremiantes necesidades de ésta demarcación judicial, teniendo resultados positivos, pues a menos de dos meses de esa visita se están dando los últimos detalles a un espacio físico destinado a un Centro de Entrevistas de Niños, Niñas y Adolescentes y Personas Vulnerables, que cuenta con Cámara Gesell; también fueron designados ocho nuevos jueces egresados de la Escuela Nacional de la Judicatura, magistrados a los que damos una cordial bienvenida a este Departamento Judicial y les deseamos éxitos en sus funciones. Dichos jueces fueron distribuidos equitativamente en los diferentes Distritos Judiciales, con los cuales hemos podido completar provisionalmente la composición de los tribunales de primera

instancia, lo que constituye un fortalecimiento en la administración de justicia y la posibilidad de erradicar la mora judicial en este Departamento Judicial, que podemos lograr con un pequeño esfuerzo, porque hemos avanzado significativamente durante el tiempo disponible que nos ha facilitado el irregular año laboral que acaba de culminar.

Para el año que transcurre tenemos objetivos que pretendemos lograr, entre los que vale destacar: El nombramiento de más personal administrativo y mejoramiento de los salarios que devenga ese personal, la puesta en funcionamiento del Centro de Entrevista, equipar con muebles adecuados las salas virtuales de atención destinadas a brindar servicios a los usuarios que no disponen de conexión, así como también la instalación de cámaras de seguridad en todos los edificios que albergan los tribunales, entre otras necesidades que no citamos para no hacer esta lista interminable.

Es oportuna la ocasión para agradecer a los jueces, empleados y personal de apoyo por su entrega y adaptación a los cambios que nos hemos vistos forzados a enfrentar para continuar brindando un servicio de calidad, conforme demandan los nuevos tiempos, en medio de las condiciones extraordinarias que vivimos en los actuales momentos, por eso merecen una sincera felicitación, que hacemos extensiva a todos los abogados y usuarios que han abrazado y defendido los cambios que se han producido en el Poder Judicial. Animamos a aquellos que aún no los aceptan que reflexionen, pues no podemos permanecer estáticos en el pasado y de espaldas a los avances tecnológicos, presentes en todos los sectores sociales, pues ello les facilita asistir a las audiencias o acceder a los servicios judiciales sin necesidad de desplazarse de

sus casas u oficinas hacia las sedes judiciales, al tiempo que pueden atender los asuntos pendientes en sus despachos, lo que se traduce en comodidad y ahorro económico, pero sobre todo que pueden realizar su trabajo sin poner en riesgo su salud ni la de los demás.

Finalmente, queremos concluir estas breves palabras recordando a los jueces que nuestras decisiones son un soporte importante para la paz social, por eso los invitamos para que obren con rectitud y prime la justicia en cada caso que decidan, tal como lo indican las Sagradas Escrituras, en el libro de Isaías, capítulo 32, versículo 17 “Y el resultado de la justicia será paz y el efecto de la rectitud, reposo y seguridad para siempre”.

Muchas gracias.

Magistrada Ana Elva Jiménez Ventura

Jueza Segunda Sustituta Presidenta en Funciones

Y Coordinadora Adjunta del Departamento Judicial de Montecristi.